MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

ACTA ORDINARIA N.º 01-2023

Acta de la sesión ordinaria número 01-2023, celebrada por el Consejo Superior de Educación, el lunes 16 de enero de 2023, a las diecisiete horas con treinta minutos, presencial, sala Juan Rafael Mora Porras, décimo piso, edificio Torre Mercedes.

Asistencia

Anna Katharina Müller Castro	Ministra de Educación Pública, presidenta.
Astrid Fischel Volio	Exministra de Educación Pública, propietaria.
Eldon Caldwell Marín	Representante de la Universidad de Costa Rica, propietario.
Jacqueline Badilla Jara	Representante del III Ciclo y Educación Diversificada, propietario.
Javier Cascante Granados	Representante de III Ciclo y Educación Diversificada, suplente.
Johnny Jesús Varela Elizondo	Representante de las organizaciones de educadores, propietario.
María Esther Camacho Vargas	Representante de las organizaciones de educadores, suplente.
Estíbaliz Pérez Pérez	Secretaria General del Consejo Superior Educación.

Ausencias justificadas

José Guillermo Malavassi Vargas	Exministro de Educación Pública, propietario.
Betania Seas Molina	Representante de I y II Ciclo, propietaria.

Invitados

Melvin Chaves Duarte	Viceministro, Viceministerio Académico.
José Leonardo Sánchez Hernández	Viceministro, Viceministerio de Planificación Institucional y Coordinación Regional.
Sofía Ramírez González	Viceministra, Viceministerio Administrativo.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

AGENDA

1. Discusión y aprobación de la agenda del día.
2. Informe de Comisiones.
3. Asuntos Varios.
   3.1 Someter a aprobación la fecha de la siguiente sesión de plenario de enero 2023.
4. Presentación magistral de la "Ruta de Educación 2022-2026", a cargo de la Ministra de Educación.

ARTICULO 1
Discusión y aprobación de la agenda del día

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Muy buenas noches. Iniciamos la sesión ordinaria 01 de 2023, hoy lunes 16 de enero tenemos como puntos de agenda, primero la discusión y aprobación de la agenda del día. Segundo, una presentación que voy a hacer sobre la ruta de educación 2022-2026. Y luego asuntos varios. Tenemos con respecto a la ruta la idea es hacer aquí una presentación junto con los 3 viceministros, sobre la propuesta que estamos trabajando en la ruta. Esta propuesta está en proceso de formulación, ya casi terminada, por eso quisiera verla con ustedes antes, pero también está en validación con el presidente y la idea es que pudiéramos discutir sobre estos temas, pero debo hacer notar que estas son iniciativas de la administración que yo quiero compartir como Consejo Superior de Educación. Hay hitos y hay aspectos que vendrán a futuro para aprobación por el Consejo Superior de Educación, como hemos hecho uno de los hitos de la ruta es el tema regresar a la lectura en primer grado, a la evaluación sumativa en primer grado, ya estamos adelantados con algunas de esas cosas, pero en general, quiero manifestar que esto es un documento que todavía no es público, y por lo tanto, quisiéramos que esto sea un diálogo colegiado, pero no grabado. Y en asuntos varios, si quisiera saber si ¿Hay algún asunto vario o por hoy no?

Señora Estíbaliz Pérez Pérez: Serían dos temas, señora ministra.

Señora Estíbaliz Pérez Pérez: Fecha de las próximas sesiones y, determinar o definir si hay algún informe de comisiones.

Señor Eldon Caldwell Marín: Hay dos.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Hay informe de comisiones.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

Señora Astrid Fischel Volio: Nosotros no presentaremos, lo haremos en una próxima sesión.

Señor Eldon Caldwell Marín: Nosotros tenemos dos.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Entonces vamos a hacer una cosa, les propongo lo siguiente: hacer primero la discusión y aprobación de la agenda. y luego, entramos al reporte de la Comisión de Programas.

Señora Estíbaliz Pérez Pérez: Si me permite agregar: recordarles definir la sesión, una segunda sesión para enero, y, en este caso la propuesta sería para el próximo lunes 23.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Entonces, después dejamos por último el tema de la ruta de la educación para que nos dé un buen espacio para discusión. Entonces, quiénes estén de acuerdo con la aprobación de la agenda del día a favor levantar la mano.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad y en firme:
AC-CSE-01-01-2023

> ***Aprobar la agenda del día, correspondiente al lunes 16 de enero 2023 con modificaciones.***

ARTICULO 2
Informe de Comisiones

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Segundo, entonces tenemos el informe de la Comisión de Programas.

Señor Eldon Caldwell Marín: Muy buenas noches, compañeras y compañeros de este órgano colegiado. Para hoy la Comisión de Planes y Programas les trae cuatro casos para análisis. Tenemos dos dictámenes de reconocimiento de estudios. Vamos a ver el caso de Danixa del Rosario.

Dictamen. Solicitud de equivalencia del título de Diplomado de Maestra de Educación Primaria obtenido en Nicaragua presentado por la señora Danixa del Rosario Duarte Mejía, permiso laboral N.°155830563107 de nacionalidad nicaragüense.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad y en firme:
AC-CSE-02-01-2023

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

I. Considerando que:

1. Carta de solicitud de equivalencia académica con fecha 20 de octubre de 2022.
2. Copia de cédula (confrontado con original), nicaragüense, permiso laboral N.º155830563107.
3. Copia de Resolución N.°1707-DGEC-RB-2019, con fecha 31 de julio de 2019 firmado por Lilliam Mora Aguilar, subdirectora Departamento de Gestión y Evaluación de la Calidad, con la equiparación del título de Bachiller en Educación Media, otorgado por la República de Costa Rica a Danixa del Rosario Duarte Mejía (Confrontado con original).
4. Copia del título que acredita a Danixa del Rosario Duarte Mejía como Maestra de Educación Primaria, otorgado por el Ministerio de Educación de Nicaragua con la apostilla N.°AC0943285IORD, confrontados con su original.
5. Copia de certificado de notas N.°957130, correspondiente a las calificaciones obtenidas por Danixa del Rosario Duarte Mejía en las asignaturas del plan de estudios para la formación de maestro en Educación Primaria. Confrontados con su original.

II. Análisis de la documentación

Se realizó la verificación de requisitos para el reconocimiento de estudios en el extranjero de Danixa del Rosario Duarte Mejía, según formulario N.°8-1 del Manual de Procedimientos de la Secretaría General del Consejo Superior de Educación.

Se verificó la autenticidad de los títulos presentados, los cuales fueron confrontados con sus originales. Los documentos incluían la certificación de autenticidad de firmas, y la apostilla respectiva.

Este reconocimiento se realiza bajo el amparo del Convenio Centroamericano sobre Unificación Básica de la Educación, Número 3726, firmado en San Salvador, República de El Salvador, el 22 de junio

de 1962 por los Estados de Costa Rica, Nicaragua, Honduras, El Salvador y Guatemala.
Como antecedentes, el Consejo Superior de Educación han realizado equivalencias de títulos similares de Maestro de Educación Primaria, extendidas a favor de Jeanette García Aguilar (octubre, 2019), Johana del Socorro Gutiérrez Carballo (diciembre 2019), Enma Marina Toxcón Alvarado (marzo 2020), Ninoska Martínez Artola (2021), Lester Javier Sequeira Cruz (2021).

Ministerio de Educación Pública
Auditoría Interna
M.E.P.

III. Recomendación

Aprobar la equivalencia del título de "Maestra de Educación Primaria" otorgado por Escuela Normal "Gregorio Aguilar Barea" Municipio de Juigalpa, Departamento de Chontales a la señora Danixa del Rosario Duarte Mejía, permiso laboral N. °155830563107 de nacionalidad nicaragüense. Amparado al artículo 76, del Convenio Centroamericano sobre Unificación Básica de Educación.

Por tanto,

Aprobar la equivalencia del título de "Maestra de Educación Primaria" otorgado por Escuela Normal "Gregorio Aguilar Barea" Municipio de Juigalpa, Departamento de Chontales a la señora Danixa del Rosario Duarte Mejía, permiso laboral N.°155830563107 de nacionalidad nicaragüense. Amparado al artículo 76, del Convenio Centroamericano sobre Unificación Básica de Educación.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Procedemos a someter a votación. Aprobado por unanimidad.

Señor Eldon Caldwell Marín: El segundo caso es también una propuesta de equivalencia de título de diplomado para la maestra en primaria obtenido en Nicaragua, presentado por la Sra. Erika de los Ángeles Rodríguez Reyes con su permiso laboral correspondiente, también de nacionalidad nicaragüense.

Dictamen. Solicitud de equivalencia del título de Diplomado de Maestra de Educación Primaria obtenido en Nicaragua presentado por la señora Ericka de los Ángeles Rodríguez Reyes, permiso laboral N. °155837090336 de nacionalidad nicaragüense.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad y en firme:
AC-CSE-03-01-2023

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna M.E.P.

I. Considerando que:
Documentos aportados por la persona interesada

1. Carta de solicitud de equivalencia académica con fecha 20 de octubre de 2022.
2. Copia de cédula (confrontado con original), nicaragüense, permiso laboral N.º155837090336.
3. Copia de Resolución N.°1115-DGEC-RB-2022, con fecha 15 de julio de 2022, firmado por Róger Lorenzo León Guzmán, jefe Departamento de Evaluación Académica y Certificación, Dirección de Gestión y Evaluación de la Calidad, con la equiparación del título de Bachiller en Educación Media, otorgado por la República de Costa Rica a Ericka de los Ángeles Rodríguez Reyes (Confrontado con original).
6. Copia del título que acredita a Ericka de los Ángeles Rodríguez Reyes como Maestra de Educación Primaria, otorgado por el Ministerio de Educación de Nicaragua con la apostilla N.°AC13055923IORD, confrontados con su original.
7. Copia de certificado de notas N.°342139, correspondiente a las calificaciones obtenidas por Ericka de los Ángeles Rodríguez Reyes en las asignaturas del plan de estudios para la formación de maestro en Educación Primaria. Confrontados con su original.

II. Análisis de la documentación

1. Se realizó la verificación de requisitos para el reconocimiento de estudios en el extranjero de Ericka de los Ángeles Rodríguez Reyes, según formulario N.°8-1 del Manual de Procedimientos de la Secretaría General del Consejo Superior de Educación.
2. Se verificó la autenticidad de los títulos presentados, los cuales fueron confrontados con sus originales. Los documentos incluían la certificación de autenticidad de firmas, y la apostilla respectiva.
3. Este reconocimiento se realiza bajo el amparo del Convenio Centroamericano sobre Unificación Básica de la Educación, Número 3726, firmado en San Salvador, República de El Salvador, el 22 de junio de 1962

por los Estados de Costa Rica, Nicaragua, Honduras, El Salvador y Guatemala.

4. Como antecedentes, el Consejo Superior de Educación han realizado equivalencias de títulos similares de Maestro de Educación Primaria, extendidas a favor de Jeanette García Aguilar (octubre, 2019), Johana del Socorro Gutiérrez Carballo (diciembre 2019), Enma Marina Toxcón Alvarado (marzo 2020), Ninoska Martínez Artola (2021), Lester Javier Sequeira Cruz (2021).

III. Recomendación

Aprobar la equivalencia del título de "Maestra de Educación Primaria" otorgado por Escuela Normal Central de Managua del Departamento de Managua, República de Nicaragua a la señora Ericka de los Ángeles Rodríguez Reyes, permiso laboral N.º155837090336 de nacionalidad nicaragüense. Amparado al artículo 76, del Convenio Centroamericano sobre Unificación Básica de Educación.

Por tanto:

Aprobar la equivalencia del título de "Maestra de educación primaria" otorgado por Escuela Normal Central de Managua del Departamento de Managua, República de Nicaragua a la señora Ericka de los Ángeles Rodríguez Reyes, Permiso laboral N. º155837090336, de nacionalidad nicaragüense. Amparado al artículo 76, del Convenio Centroamericano sobre Unificación Básica de Educación.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Quienes estén a favor de aprobar la recomendación de la Comisión, por favor levanten la mano. Aprobación unánime y en firme.

Señor Eldon Caldwell Marín: Tenemos un dictamen también en este caso de cierre del diplomado de Asistente en Farmacia. Tenemos en este caso la solicitud de cierre de carrera Diplomado en asistente de farmacia por parte del Instituto Parauniversitario Asociación de Servicios Médicos Costarricenses, en adelante ASEMECO.

Dictamen. Solicitud de cierre de la carrera Diplomado en Asistente en Farmacia del Instituto Parauniversitario Asociación de Servicios Médicos Costarricenses (ASEMECO).

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad y en firme:
AC-CSE-04-01-2023

I. Considerando que:

1. Mediante el oficio DASET-09-02-2022 de fecha 15 de febrero del año en curso, se comunicó a la Secretaría General del Consejo Superior de Educación, que para el Diplomado Asistente en Farmacia no se gestionó la actualización de la nómina docente, por cuanto este diplomado se encontraba en proceso de cierre.
2. Mediante el oficio CSE-SG-499-2022 de fecha 08 de agosto del 2022, se solicitó un informe detallado de la etapa procedimental de cierre de la carrera Diplomado Asistente en Farmacia, con la inclusión de una lista con nombres completos y números de cédula de identidad de los estudiantes que están pendientes de graduación y la fecha aproximada de ésta.
3. Mediante el oficio DASET-29-08-2022 de fecha 24 de agosto del 2022, referencia interna 0685 AGO 30, el señor Dr. Rodolfo Garbanzo Garvey director del Instituto Parauniversitario Asociación de Servicios Médicos Costarricenses (ASEMECO) solicita al Consejo Superior de Educación iniciar el trámite administrativo de cierre de la carrera Diplomado en Asistente en Farmacia, adjuntando la lista de los estudiantes que se encontraban pendientes de finalizar el diplomado, y que se graduaron en agosto del 2022. Indica, adicionalmente, que no tienen estudiantes en proceso de práctica supervisada o en espera de graduación, tampoco estudiantes activos en alguna etapa de la carrera.
4. Mediante el oficio CSE-SG-0611-2022 de fecha 07 de octubre del 2022, se les comunica que se ha procedido con un cotejo de la lista de estudiantes que se han matriculado en el diplomado de Asistencia de Farmacia, a lo largo de varios períodos lectivos, habiéndose encontrado algunas inconsistencias en las listas de estudiantes que fueron remitidas, y a quienes se les había incluido en los planes terminales mediante el oficio DASET-075-11-2019. Específicamente, los estudiantes en mención: Elena Bonilla Mora, Gladys Peña Sequeira, Kembly Viales Cruz, Laura Salas Mairena, Liliana Hernández Barahona, María Fernanda Calderón Zamora, Meylin Rojas Rodríguez. En razón de lo identificado, se solicitó aclarar la situación con respecto a estos estudiantes.
5. Mediante el oficio DASET-38-10-2022 de fecha 17 de octubre del 2022, se informa que, las estudiantes Elena Bonilla Mora, Gladys Peña Sequeira,

Kembly Viales Cruz, Laura Salas Mairena, Liliana Hernández Barahona, María Fernanda Calderón Zamora, Meylin Rojas Rodríguez, se encuentran en estado graduado y que sus títulos fueron registrados en el libro de actas: actas n. ° 27 y n .° 32 y debidamente incluidos ante el Consejo Superior de Educación mediante los oficios CSE-SG-0945-2020 y CSE-SG-0919-2021. Aunado a ello, indican que no cuentan con ningún estudiante en proceso de práctica supervisada o en espera de graduación, tampoco con estudiantes activos en el programa, razón por la cual solicitan el cierre de la carrera Diplomado de Asistente en Farmacia.

6. El diplomado Asistente en Farmacia fue aprobado en la sesión número 16-13 del 13 de mayo de 2013.
7. De acuerdo con el artículo 41 del Decreto Ejecutivo 38639-MEP, la carrera debió actualizarse desde el 13 de mayo del 2018. Sin embargo, a la fecha no se actualizó el diplomado desde su aprobación.

II. Análisis de la documentación.

En los documentos revisados en la Secretaría General de la carrera Diplomado en Asistente en Farmacia, no consta estudiantes que se encuentren pendientes de concluir su carrera.

III. Recomendación

Posterior a la revisión de la documentación, se recomienda el cierre la carrera en Diplomado Asistente en Farmacia, la cual es solicitada por la institución.

Por tanto:

Aprobar el cierre de la carrera Diplomado en Asistente en Farmacia, del Instituto Parauniversitario Asociación de Servicios Médicos Costarricenses (ASEMECO) de conformidad con lo solicitado por el director de la institución.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Entonces, lo que recomiendan es el cierre de la carrera. Muy bien, entonces ¿Algún comentario o alguna observación? Si no, los que estén a favor de aprobar esta recomendación de la comisión, por favor levanten la mano. Aprobado por unanimidad y en firme. Quisiera, nada más mencionar un asunto vario, solo para que estemos informados, para ya luego regresar

a la ruta. Quería decirles que, ya se aprobó el cambio que habíamos hecho para poder hacer virtual la elección de los siguientes miembros del Consejo. Yo espero, sinceramente, que nos vaya muy bien, porque es un tema de democratización, de accesibilidad y también de que la gente no tenga que ponerse a gastar un montón de tiempo y dinero para venir hasta San José.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

ARTÍCULO 3
Asuntos varios
3.1 Someter a aprobación la fecha de la siguiente sesión de plenario de enero 2023

Señora Estíbaliz Pérez Pérez: Ministra, le recuerdo someter a votación la convocatoria de la próxima sesión.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Gracias, Estíbaliz. Para la próxima sesión de enero la propuesta sería el lunes 23 de febrero, quienes estén a favor de participar en esa sesión, agradezco indicarlo. Aprobado por unanimidad.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad y en firme:
AC-CSE-05-01-2023

> ***Aprobar la propuesta presentada a los miembros del Consejo Superior de Educación para sesionar el lunes 23 de enero 2023 de forma presencial, a partir de las 5:30 p.m. en el décimo piso del edificio Torre Mercedes.***

ARTÍCULO 4
Presentación magistral de la "Ruta de Educación 2022-2026" a cargo de la Ministra de Educación

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Ahora agradecería retomar el tema de la ruta y quiero pedirles aprobar el ingreso de los tres viceministros: Leonardo Sánchez Hernández, Sofía Ramírez González y Melvin Chávez Duarte, para que quienes están de acuerdo que ingresen, por favor, levante la mano. Muchas gracias, aprobado en firme.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad y en firme:
AC-CSE-06-01-2023

> ***Aprobar el ingreso de los señores Leonardo Sánchez Hernández, viceministro del Viceministerio de Planificación Institucional y Coordinación Regional, Melvin Chaves Duarte, viceministro del Viceministerio Académico y la señora Sofía Ramírez González, viceministra del Viceministerio Administrativo.***

Da inicio la discusión del tema propuesto por la señora ministra, quien manifiesta que, al no ser un documento público, se tratará como un diálogo colegiado, pero no grabado.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad y en firme:
AC-CSE-07-01-2023

> ***Dar por recibida, la presentación de la ruta de la educación 2022-2026 por parte de la administración del Ministerio de Educación Pública.***

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Esta discusión que hemos tenido sobre esta propuesta que, aún está en borrador, la vamos a tomar en cuenta como planteamientos para la mejora de la ruta, si no hay ningún otro tema se cierra la sesión de hoy. Muchas gracias.

Se cierra la sesión a las veintiún horas con treinta y nueve minutos.

Acta Ordinaria N° 01-2023 celebrada por el Consejo Superior de Educación el 16 de enero 2023, a las 05:30 p.m. y aprobada en sesión N° 06-2023 del 9 de marzo del 2023.

ANNA KATHARINA MÜLLER CASTRO
PRESIDENTA

ESTÍBALIZ PÉREZ PÉREZ
SECRETARIA